

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

13208 *Resolución de 6 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Vitosol 200-T SP2 3m², fabricado por Viessmann Werke GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Viessmann S.L., con domicilio social en c/ Sierra Nevada, 13 – Área Empresarial Andalucía – 28320 Pinto (Madrid), para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Viessmann Werke GmbH en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Institut für Solarenergieforschung GmbH con claves 36-11/KD y 126-10/KQ.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad VDE Prüf- und Zertifizierungsinstitut confirma que Viessmann Werke GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Vitosol 200-T SP2 3m ²	NPS – 24711

Y con fecha de caducidad el día 6 de junio de 2013.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Modelo con contraseña NPS-24711

Identificación:

Fabricante: Viessmann Werke GmbH
 Nombre comercial: Vitosol / 200-T SP2 3m²
 Tipo de captador: Tubos de vacío.
 Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.040 mm. Área de apertura: 3,222 m²
 Ancho: 2.129 mm. Área de absorbedor: 3,019 m²
 Altura: 145 mm. Área total: 4,343 m²

Especificaciones generales:

Peso: 87 kg.
 Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS.
 Presión de funcionamiento Máx.: 6 bar.

Resultados de ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_o	0,731	
a_1	1,30	W/m ² K
a_2	0,0077	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	894	1.598	2.302
30	790	1.494	2.198
50	667	1.371	2.075

Madrid, 6 de junio de 2011.–El Secretario de Estado de Energía, P. D. de firma (Resolución de 17 de enero de 2011), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.